



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0442

BUENOS AIRES, 16 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-14864-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOSUR de EDUARDO RAÚL RODRIGUEZ solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la Directora Técnica.

8. Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0442

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Bioquímico Señor HUGO ROBERTO CASTELLANO, Matrícula Profesional N° 864, Documento Nacional de Identidad N° 10.557.531 como Director Técnico de la firma BIOSUR DE EDUARDO RAÚL RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Garay N° 923, Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 13 de Septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase a la Bioquímica Señora MARIA VERÓNICA NEGRUSSI, Matrícula Nacional N° 1597, Documento Nacional de Identidad N° 20.555.851, como Directora Técnica de la firma BIOSUR DE EDUARDO RAÚL RODRIGUEZ.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-14864-13-0

DISPOSICIÓN N° 0442

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.